ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 02		
Hora: 08:30 am		**Fecha: 03/03/2026**
Lugar:	Sala de reuniones - Coordinación	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal La Virginia / Supervisión	
Proceso:	Promoción y Prevención / Primera Infancia	
Objetivo:	Realizar el primer comité técnico operativo del contrato 66004052026 del servicio educación propia intercultural en el municipio de pueblo rico y belén de umbría, correspondiente a la EAS asociación de cabildos indígenas regional Risaralda con el fin de la revisión y aprobación del presupuesto y fase de alistamiento; garantizando la adecuada prestación del servicio y así iniciar la atención de los niños.	

Agenda

1. Apertura del comité presentación equipo de trabajo ICBF y EAS
2. Presupuesto inicial incluyendo contrapartida (propuesta)
3. Orientación a los operadores en uso procedimentalmente adecuado de las cuentas asociadas, para fortalecer la comunicación y articulación interinstitucional con el objeto de garantizar una adecuada planeación, manejo, control y seguimiento presupuestal
4. Plan de trabajo de acuerdo con las fases de la atención
5. Validación talento humano: oficio y cuadro en Excel (con relación del talento humano y justificación del porque los proponen y los consideran idóneos para desempeñar las funciones) y hojas de vida completas.
6. Socialización fechas de la fase preparatoria (inducción) y del inicio de la atención.
7. Gestión de espacios físicos y dotación: Unidades de atención, servicios públicos, inventarios.
8. Focalización – Cobertura (esta actividad incluye el proceso de identificación de las niñas y los niños que serán atendidos en los servicios de esta modalidad, de acuerdo con el proceso de focalización y casos especiales, prematriculas)
9. Minuta / ciclos de menús
10. Proveedores
11. Puntos de entrega de AAVN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

12. Socialización aspectos generales sobre la actualización de la guía operativa del servicio.
13. Socialización Matriz de riesgo
14. Socialización desembolsos
15. Proposiciones y varios

Desarrollo:

Se da inicio el comité técnico operativo de acuerdo con la agenda del día propuesta

1. **Apertura y presentación del equipo.**

Siendo las 08:30 am del día 03 de marzo del año 2026 se inicia el primer comité técnico operativo que se realiza de manera presencial con el saludo y bienvenida por parte de la coordinadora del centro zonal la Virginia y supervisora del contrato 66004052026, doctora Claudia Fernanda Ospina Alonso y la presentación de los asistentes por parte del centro zonal la virginia , Raul Orlando Bedoya apoyo financiero, Ana María Valdés Galvis enlace de seguimiento a la ejecución técnica y por parte del operador, EAS asociación de cabildos indígenas regional Risaralda Marco fidel Guasarabe degrama representante legal, Maria Alexandra Jiménez Ramírez coordinadora técnica y Ronald Garcés coordinador pedagógico.

2. **Presupuesto inicial incluyendo propuesta de contrapartida.**

Se da inicio con la presentación presupuestal por parte de la EAS Lina Marcela Henao Londoño financiera de las EAS
Se proyecta la parte financiera.

Inicia la presentación el enlace informando que el valor inicial del contrato es de $485.648.600 discriminados así:

Valor aportes ICBF: $476.126.078
Contrapartida: $ 9.522.522
Total contrato: 485.648.600

PRESUPUESTO PROPIA

Costos fijos:
Talento humano mensual $261.628.806
Gastos operativos; $4.634.699

COPIA NO CONTROLADA

Seguro Poliza niños: $1.145.016
Dotacion aseo personal: $1.533.528

Costos variables:
Racion Para servir: $165.029.082
Refrigerios:$4.275.000
Olla Comunitaria:$4.280.055
Dotacion inicial:$5.229.693
Fase alistamiento:$14.298.849
Transporte: $6.832.189
Material didactico consumo y papeleria:$7.239.162

1. Información General

Regional	Risaralda	Centro Zonal	Belen y La Virginia	Municipios donde se presta el servicio	Belen y Pueblo Rico	Modalidad de Atencion	Modalidad Propia	Plazo de Ejecución	Desde:	28/01/2026	Hasta:	31/07/2026	
Entidad Administradora del Servicio	Asociación de Cabildos Indígenas de Risaralda	Modalidad del Servicio	66004052026	Cupos contratados canasta 1	171	Valor contrato canasta 1 aportes ICBF	$476.126.078	Valor Adiciones	$0	Valor Reducciones	0	Valor final del contrato aportes ICBF	$476.126.078

2. PRESUPUESTO

PERIODO	VALOR PERIODO 1	VALOR PERIODO 2	VALOR PERIODO 3	VALOR PERIODO 4	VALOR PERIODO 5	VALOR PERIODO 6	VALOR PERIODO 7	VALOR PERIODO 8	VALOR PERIODO 9	VALOR PERIODO 10	VALOR PERIODO 11	VALOR PERIODO 12	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos													
RECURSOS ICBF — Porcentaje de desembolso													0%
Monto del desembolso		$183.360.077		$135.750.985		$157.015.016	-	-	-				$476.126.078
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O IVA — Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$0	#¡DIV/0!
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA Y/O IVA	$0	#¡DIV/0!
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$0	#¡DIV/0!

2.2. Gastos

COMPONENTE	DESCRIPCION	Costo cupo mes($)	NECESIDADES DE PERSONAL / No. DE CUPOS	COSTOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR FEBRERO	VALOR MARZO	VALOR ABRIL	VALOR MAYO	VALOR JUNIO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE	TOTAL APORTES ICBF
									COSTOS FIJOS								
TALENTO HUMANO	Coordinador/a pedagogico	4.013.280	1,00	4.013.280	24.079.682	2.809.296	4.013.280	4.013.280	4.013.280	4.013.280							$ 18.862.416
	Pedagogo	3.244.845	1,00	3.244.845	19.469.070	2.271.392	3.244.845	3.244.845	3.244.845	3.244.845							$ 15.250.772
	Agente Educativo	33.126.049	11,00	3.011.459	198.756.294	23.188.234	33.126.049	33.126.049	33.126.049	33.126.049							$ 155.692.430
	Profesional de atencion Psicosocial	3.244.845	1,00	3.244.845	19.469.070	2.271.392	3.244.845	3.244.845	3.244.845	3.244.845							$ 15.250.772
	Profesional de Nutricion	3.244.845	1,00	3.244.845	19.469.070	2.271.392	3.244.845	3.244.845	3.244.845	3.244.845							$ 15.250.772
	Auxiliar administrativo	3.011.459	1,00	3.011.459	18.068.754		3.011.459	3.011.459	3.011.459	3.011.459							$ 12.045.836
	Gestor de alimentos	968.095	1,00	968.095	968.095					968.094							$ 968.094
	Sabedor cultural	3.011.459	1,00	3.011.459	18.068.754	2.108.021	3.011.459	3.011.459	3.011.459	3.011.459							$ 14.153.857
	Profesional de Nutricion Perfil 2 Enfermero	3.011.459	1,00	3.011.459	18.068.754	2.108.021	3.011.459	$3.011.459	$3.011.459	$3.011.459							$ 14.153.857
	Poliza participante	190.836	1	1.116	1.145.016	1.145.016											$ 1.145.016
	Dotación de Aseo personal	322.848	1	1.888	1.937.088	242.136	322.848	322.848	322.848	322.848							$ 1.533.528
	Gastos operativos	975.726	1	5.706	5.854.356	731.795	975.726	975.726	975.726	975.726							$ 4.634.699
																	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS					$ 345.354.003	$ 39.146.694	$ 57.206.815	$ 57.206.815	$ 57.206.815	$ 58.174.909	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.942.048
									COSTOS VARIABLES								
	Material didáctico de consumo	1.524.034	1	8.912	9.143.712	1.143.026	1.524.034	1.524.034	1.524.034	1.524.034							$ 7.239.162
	Racion para preparar (RPP)	29.070.000	1	170.000	170.740.764	29.070.000	29.070.000	29.070.000	29.070.000	29.070.000	19.679.082						$ 165.029.082
	Refigerio	855.000	1	5.000	5.130.000	855.000	855.000	855.000	855.000	855.000							$ 4.275.000
	Olla Comunitaria	856.011	1	5.006	5.136.066	856.011	856.011	856.011	856.011	856.011							$ 4.280.055
	Transporte	1.438.331	1	8.412	8.630.712	1.078.865	1.438.331	1.438.331	1.438.331	1.438.331							$ 6.832.189
	FASE	14.298.849	1	83.619	14.298.849	14.298.849											$ 14.298.849
	Dotacion inicial	5.229.693		30.583	5.229.693	5.229.693											$ 5.229.693
																	$ 0
																	$ 0
																	$ 0
																	$ 0
																	$ 0
																	$ 0
																	$ 0
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES					$218.309.796	$52.531.444	$33.743.376	$33.743.376	$33.743.376	$33.743.376	$19.679.082	$0	$0	$0	$0	$0	$ 207.184.030
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO					$563.663.799	$91.678.138	$90.950.191	$90.950.191	$90.950.191	$91.918.285	$19.679.082	$0	$0	$0	$0	$0	$476.126.078
AHORROS POR PERIODO																	$ 0
INEJECUCIONES POR PERIODO																	$ 0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO					$563.663.799	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$476.126.078
													DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS ICBF				

* Este rubro se reconoce solo una vez según la periodicidad que establezca el ICBF

3. *Orientación a los operadores en uso procedimentalmente adecuado de las cuentas asociadas, para fortalecer la comunicación y articulación interinstitucional con el objeto de garantizar una adecuada planeación, manejo, control y seguimiento presupuestal*

La aplicación de cuentas maestras es un proceso obligatorio para entidades territoriales y sectoriales (ICBF) diseñado para garantizar la transparencia, trazabilidad y control de recursos

CLASIFICADA

públicos. Requiere apertura en bancos vigilados, transacciones estrictamente electrónicas, inscripción previa de beneficiarios y autorización dual o por token.

Pasos Clave para la Aplicación:
Apertura y Registro: Se realiza mediante el portal bancario (ahorros o corriente).
Inscripción de Beneficiarios: Antes de girar, es necesario preinscribir a los beneficiarios en el portal de la entidad bancaria, detallando identificación y cuenta de destino.
Operación: Solo se aceptan transferencias electrónicas de crédito o débito.
Seguridad: Uso de autenticación dual o token para autorizar los pagos.
Reporte: Las entidades bancarias reportan los movimientos (débito/crédito) mensualmente, usualmente hasta el día 20 del mes siguiente.

Aspectos Importantes:
Las cuentas maestras son inembargables y manejan rendimientos financieros.
No deben hacer unidad de caja con otros recursos.

Por lo tanto, comedidamente y de acuerdo con las orientaciones enviadas por las Direcciones de Primera Infancia, de manera respetuosa se comparte archivo “Insumo Diagnóstico para Cuentas Maestras” con el fin de compartir la información sobre la aplicación de la resolución 1400 del 24 de febrero del 2020, por la cual se reglamenta el artículo 214 de la ley 1955 de 2018. En dicha Resolución se establece el proceso de implementación de las Cuentas Maestra.

ARTÍCULO 214. CUENTAS MAESTRAS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF. Las personas jurídicas o naturales que defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de acuerdo a criterios técnicos basados en el volumen de recursos que reciban en el marco de los contratos que suscriban para la ejecución de los objetivos misionales de la entidad, con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, deberán realizar la apertura de Cuentas Maestras que solo aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos. Así mismo, las operaciones de crédito que se hagan a estas cuentas maestras deberán realizarse vía electrónica. La reglamentación asociada con la apertura, registro, y demás operaciones autorizadas en las cuentas maestras, será establecida de conformidad con la metodología que para tal efecto determine el ICBF.

Con relación a lo establecido en los contratos de aportes frente a la constitución de CUENTAS MAESTRAS, se señala que:

Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos
(…)2.11.4 Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del

CLASIFICADA

presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.

PARÁGRAFO PRIMERO En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una CUENTA MAESTRA, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES DEL ICBF

“Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato.

CLASIFICADA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados por recursos del ICBF, incluyendo los de convenios y contratos, son considerados recursos públicos que deben ser reintegrados o incorporados a la entidad titular (Nación/ICBF)

4. Plan de trabajo de acuerdo con las fases de atención

Continúa la presentación de la agenda Maria Alexandra Jiménez Ramírez donde explica el punto relacionado con el plan de trabajo de acuerdo con las fases de atención en el servicio.

1. el plan de trabajo, proyectado para la vigencia, en la cual resalta los procesos, de acuerdo con las 3 fases de la atención, resaltando la elaboración, actualización y/o realización de acciones; bajo las orientaciones de la guía operativa del servicio.

5. Validación al talento humano

Dentro de este punto Maria Alexandra Jiménez Ramírez proyecta los perfiles y cantidades de talento humano, además menciona que ya se envió a la supervisora del contrato el oficio y las hojas de vida del talento humano para dicha validación teniendo en cuenta los perfiles de acuerdo con la guía operativas del servicio educación inicial propia intercultural.

6. Socialización fechas de la fase preparatoria

Dentro de este apartado Maria Alexandra Jiménez Ramírez menciona que cuenta con el coordinador Ronald Garces el cual estará a cargo de los procesos en el municipio de pueblo rico y belén de umbría.

Fecha de firma:28 de enero de 2026
Fecha de inicio contrato: 2 de febrero de 2026
Alistamiento preparatorio:29 de enero al 6 de febrero
Fecha atención: 10 de febrero de 2026

7. Gestión de espacios de espacios físicos y dotación

La Entidad Administradora del servicio cuenta con los soportes de préstamo de espacios por parte de los gobernadores, estos se encuentran dentro de las comunidades.

CLASIFICADA

8. Focalización y cobertura

Se presentó la cobertura proyectada del servicio teniendo en cuenta los cupos contratados, la EAS menciona que cuentan con este proceso adelantado, y se encuentran los participantes y cantidad focalizados en las siguientes UCAS.

	PROPIA
FLOR DEL MONTE(BELEN DE UMBRIA)	32
ARCOIRIS DE FELICIDAD 3	38
GRANDES EXPLORADORES	33
WARRANA KUITABE	40
PEQUEÑOS APRENDICES	14
SOÑADORES DEL FUTURO	14
TOTAL	**171**
	171

9. Minuta ciclos de menú

La coordinadora menciona que, en cuanto a la minuta del servicio EIPI , se continuará con el ciclo de menús que se encuentra aprobada desde el año anterior ya que se encuentra vigente, además de realizar las actas de territorialización para el encuentro comunitario.

CLASIFICADA

10. Proveedores

La EAS menciona que cuenta con la matriz y listado de los diferentes proveedores.

11. Puntos de entrega de AAVN

Dentro de este apartado relacionado con el punto de entrega de AAVN, se socializa que la información ya fue enviada al centro zonal a Liliana Fabiola Caballero, actualizando datos de los responsables tanto principal y suplente del municipio de pueblo rico y belén de umbría.

12. Socialización aspectos generales sobre actualización de la guía del servicio

Para este punto, la profesional Ana María Valdés Galvis enlace de seguimiento a la ejecución técnico, realiza la socialización con los aspectos relevantes actualizados en la guía operativa del servicio de educación inicial propia intercultural.

Por parte de la EAS mencionan que estos cambios y actualizaciones serán socializados en la inducción del talento humano.

13. Socialización matriz de riesgo

Continúa el desarrollo de la agenda la supervisora del contrato, Claudia Fernanda Ospina Alonso con la socialización de la matriz de riesgos con la revisión de cada uno con la EAS, la cual menciona si bien no se han materializado algunos de los riesgos, se deben generar acciones para mitigar la ocurrencia de estos, además enfatiza que en caso de que se presente alguno la EAS cuenta con la posibilidad de enviar propuesta o plan de flexibilización la cual será analizado por la supervisora del contrato.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Para finalizar este punto la supervisora, Claudia Fernanda menciona la importancia de cumplir con los tiempos estipulados de la entrega de los informes contractuales teniendo en cuenta que son un requisito para el desembolso oportuno

14. Socialización desembolso y requisitos

Para finalizar con la agenda propuesta, el financiero Raul Orlando Bedoya realiza lectura de los requisitos y como se deben cargar en la ruta One drive del contrato, además menciona que los pagos para esta nueva vigencia serán de manera bimensual.

15. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios.

Decisiones:

- Se aprueba el presupuesto propuesto por la EAS en el comité.
- Se invierten los recursos del rubro gestor de Alimentos quedando un saldo de $968.094. Esto para garantizar el TH necesario para la atención en las zonas (Belén y PR)
- Según las orientaciones recibidas, se garantizó el recurso para la atención y se utilizó el recurso faltante del mes de julio (ultimo), mientras se lleva a cabo la modificación al contrato la cual según los costos nivelados corresponde a ($72.872.526)
- El saldo que se mencionó al inicio de $968.094 se dejará presupuestado para el mes de junio mientras se lleva a cabo el proceso de adición y de análisis para establecer si es necesario o no la estrategia de desaceleración de la desnutrición.
- La póliza como en todos los contratos de aporte, se permite presupuestar y pagar en el primer periodo del contrato.

Compromiso y/o Tarea	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

CLASIFICADA

ANA MARÍA VALDÉS GALVIS	ENLACE SEGUMIENTO TÉCNICO	ICBF	Ana María Valdés G.
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Ana María Valdés Galvis*		

CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: CLASIFICADA	

ACTIVIDAD: Comité Técnico Operativo 1. contrato 6600241052026 FECHA 03/03/2026

HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: LUGAR Sala de reuniones CZ la Virginia

DEPENDENCIA LIDER: promoción y prevención.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO				
1	Claudia Fernanda Ospina A.	35462487	Profesional	ICBF	Risaralda	La Virginia	X		3224829171	claudia.ospina@		
2	Ana María Valbuena	1088281898	Enl. Soy Técnico	ICBF	Risaralda	La Virginia		X	3154147728	ana.valbuena@		
3	RAUL ORLANDO BEDOYA	10050711	ENL. FRO	ICBF	RISARALDA	LA VIRGINIA		X	3148318917	raul.bedoya@		
4	Marco Fidel Guasarave	9817040	Representante Legal	ACIRF	Risaralda	La Virginia		X	3148804809	mfguasarave@acir.ed		
5	Lina Marcela Henao L	42140840	Contadora	Acier	Risaralda	La virginia		X	3127938982	acirfinanciera@		
6	Maria Alexandra Jimenez	24765422	Equipo Técnico	ACIRF	Risaralda	La Virginia		X	3178826911	alitonaranjimenez		
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!